

R-CDNAT-2012-047

SALTA, 14 de marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.237/2009. C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zootecnia General" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 509/518, el jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Agr. Rebeca Liliana Carabajal y 2) Ing. Zoot. Marta Gabriela Aguilar.

Que a fs. 520, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones en los plazos fijados, aconseja aprobar el dictamen emitido por el jurado y solicitar al Consejo Superior la designación de la Ing. Agr. Rebeca Liliana Carabajal en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zootecnia General" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 28 de febrero de 2012, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por el Jurado a fs. 509/518 y que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zootecnia General" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Ing. Agr. Rebeca Liliana CARABAJAL - DNI N° 16.517.589 - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zootecnia General" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad (Plan de estudios 2003), por las razones expresadas precedentemente.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

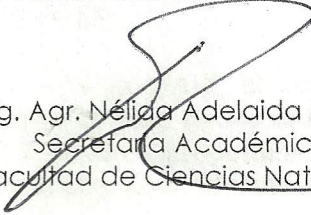
R-CDNAT-2012-047

EXPEDIENTE N° 10.237/2009. C. 1, 2 y 3.

/.

ARTICULO 3°.- Establecer que el gasto que demandará la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria proveniente de la baja de su titular por fallecimiento (Res. R-DNAT-2011-252).

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Ing. Carabajal, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales